



Índice de precios de materiales, equipo y maquinaria de la construcción
Combustibles (Recomendación de Contraloría)

Base: Diciembre / 28 2000 = 100.00



Contenido

DENOMINACIÓN	AGO/25	SEP/25	OCT/25	NOV/25	DIC/25	ENE/26	FEB/26	MAR/26	ABR/26	MAY/26	JUN/26	JUL/26	AGO/26
Combustibles (precios nacionales subsidiados) (O)	265,22	317,39	348,89	345,07	336,59	328,63	329,25	342,01	358,90	377,07	395,69	398,83	394,76
* / Combustibles (precios internacionales)	335,38	321,16	313,54	308,99	310,09	314,03	301,93	311,29	421,32	488,59	524,88	509,66	486,16
Combustibles (Mezcla 5% gasolina extra; y 95% diésel) (precios nacionales subsidiados) (O)	245,64	330,97	387,77	387,46	384,00	376,90	373,28	384,87	403,88	424,32	445,28	448,80	444,23
* / Combustibles (Mezcla 5% gasolina extra; y 95% diésel) (precios internacionales)	311,50	288,95	276,35	276,58	279,61	293,16	279,63	299,08	428,23	491,31	491,81	462,45	466,80

VARIACIONES PORCENTUALES MENSUALES

DENOMINACIÓN	SEP/25	OCT/25	NOV/25	DIC/25	ENE/26	FEB/26	MAR/26	ABR/26	MAY/26	JUN/26	JUL/26	AGO/26
Combustibles (precios nacionales subsidiados) (O)	19,67	9,92	-1,09	-2,46	-2,36	0,19	3,88	4,94	5,06	4,94	0,79	-1,02
* / Combustibles (precios internacionales)	-4,24	-2,37	-1,45	0,36	1,27	-3,85	3,10	35,35	15,97	7,43	-2,90	-4,61
Combustibles (Mezcla 5% gasolina extra; y 95% diésel) (precios nacionales subsidiados) (O)	34,74	17,16	-0,08	-0,89	-1,85	-0,96	3,10	4,94	5,06	4,94	0,79	-1,02
* / Combustibles (Mezcla 5% gasolina extra; y 95% diésel) (precios internacionales)	-7,24	-4,36	0,08	1,10	4,85	-4,62	6,96	43,18	14,73	0,10	-5,97	0,94

VARIACIONES PORCENTUALES ANUALES

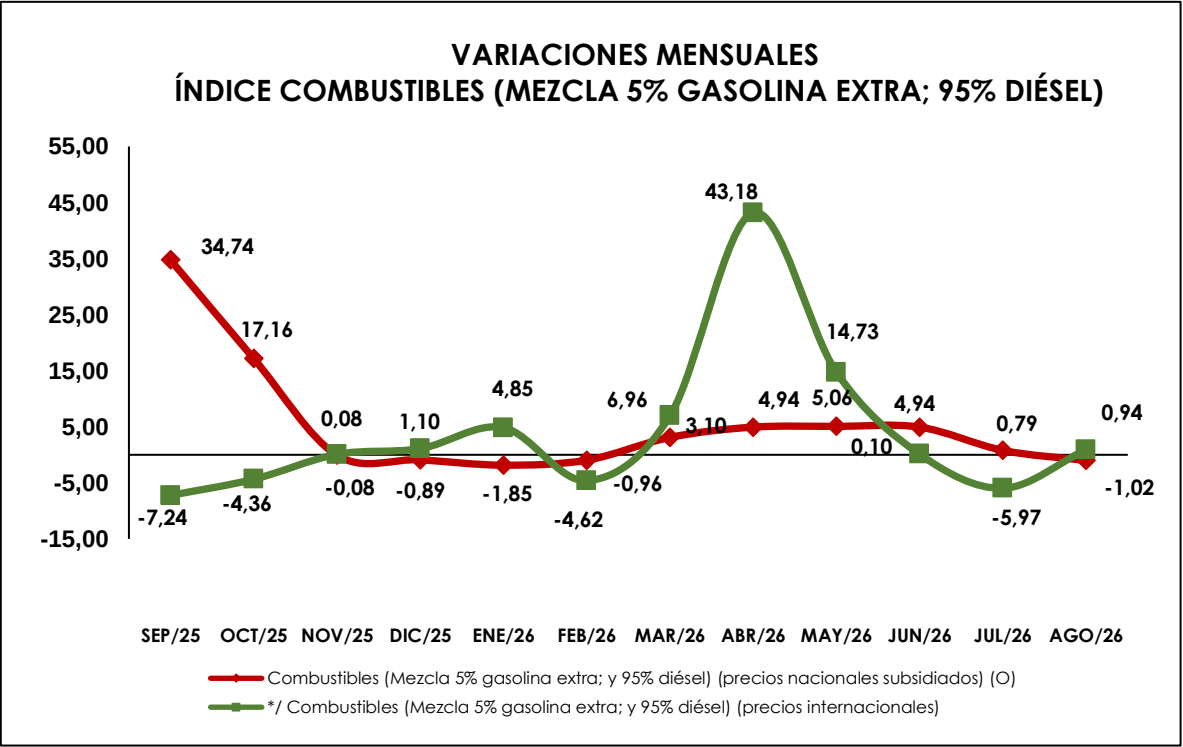
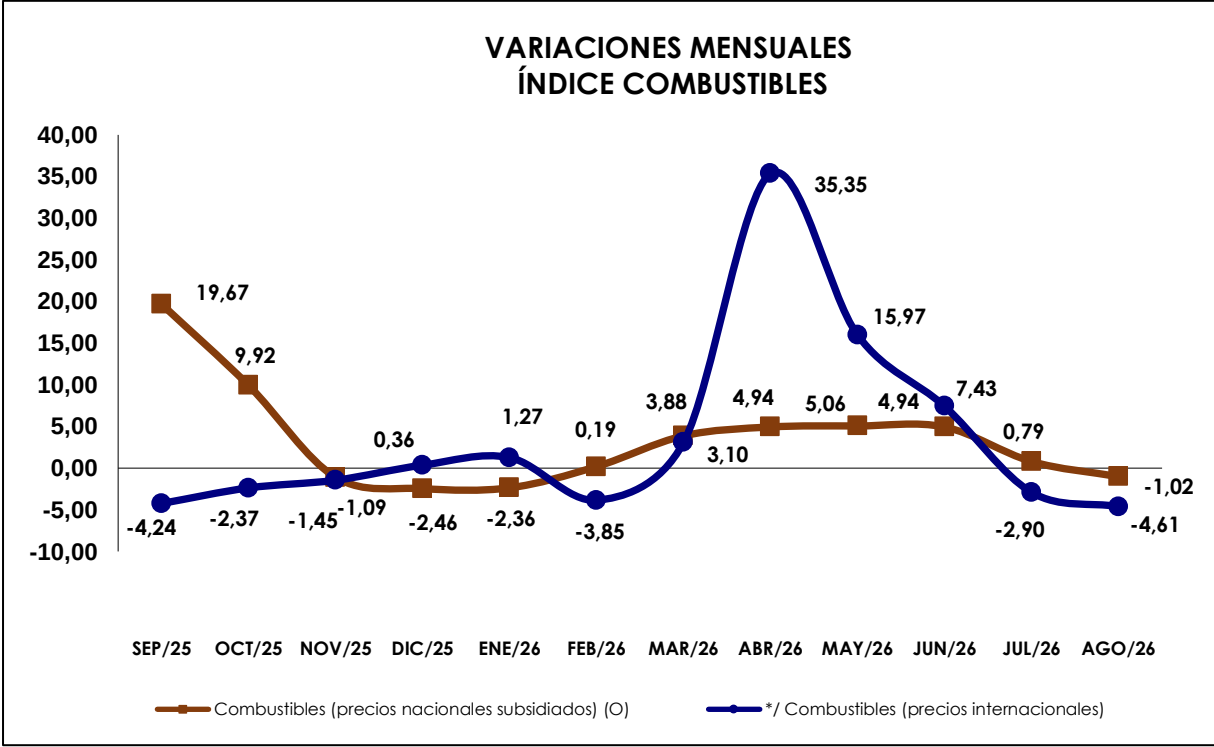
DENOMINACIÓN	SEP/25	OCT/25	NOV/25	DIC/25	ENE/26	FEB/26	MAR/26	ABR/26	MAY/26	JUN/26	JUL/26	AGO/26
Combustibles (precios nacionales subsidiados) (O)	20,94	35,23	31,98	28,23	24,40	23,20	28,97	39,44	49,18	55,70	53,99	48,84
* / Combustibles (precios internacionales)	-8,01	-5,60	-5,19	-4,04	-2,64	-9,83	-10,93	22,68	52,96	72,40	61,01	44,96
Combustibles (Mezcla 5% gasolina extra; y 95% diésel) (precios nacionales subsidiados) (O)	34,90	58,33	57,99	56,50	53,50	51,84	56,69	64,95	73,62	82,10	83,18	80,85
* / Combustibles (Mezcla 5% gasolina extra; y 95% diésel) (precios internacionales)	-8,42	-5,65	-4,88	-4,72	-1,01	-9,44	-8,34	31,36	66,67	79,00	59,49	49,86



Índice de precios de materiales, equipo y maquinaria de la construcción Combustibles (Recomendación de Contraloría)

Base: Diciembre / 28 2000 = 100.00

[Contenido](#)



NOTAS ACLARATORIAS:

Índices elaborados por el INEC, acatando estrictamente la recomendación dada por la Contraloría General del Estado con oficio No. 057351-DIAPA del 16 de noviembre de 2007.

*/ A partir de la vigencia del Decreto Ejecutivo 799 del 15 de octubre de 2015, el índice de este material es aplicable en el reajuste de precios, para ello "los constructores deben justificar que están adquiriendo los combustibles a los precios definidos por EP PETROECUADOR, mediante la inscripción en el CATASTRO INDUSTRIAL de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero, ARCH, y la presentación de las facturas correspondientes." (Criterio emitido por la Contraloría General del Estado, oficio 18391-DAPyA – NIS).

(O) Indica que los índices se calculan con precios oficiales.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 308 del 26 de junio de 2024 y Decreto Ejecutivo No. 126 del 12 de septiembre de 2025, se oficializa el esquema de estabilización de precios de la gasolina extra y diésel del segmento automotriz, mismos que entrarán en vigencia a partir de las 00h00 del día 12 de cada mes. Debido a la fluctuación mensual de los precios de los combustibles, este índice está en constante análisis.

A partir del mes de febrero de 2022, se publica en la página WEB del INEC, en la sección "Información Estadística - Tabulados y series históricas" la serie de los índices de Combustibles desde enero de 2001.